

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA  
Calle 10 N°9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: [jpmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO N° 037 Digital ENTRE: 08/06/2022 y 08/06/2022

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	<a href="#">05543408900120220002300</a>	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DAIRO AUGUSTO RIVERA RIVERA	ORDENA EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO	07-06-2022	
2	<a href="#">05543408900120220000700</a>	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	MARISELA ORTÍZ HIGUITA	ISNARDO DE JESUS VALLE LOPERA	NO ACEPTA NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO DEL MANDAMIENTO DE PAGO Y REQUIERE AL DEMANDANTE	07-06-2022	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)  
El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO  
SECRETARIA